

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

240**MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ángeles Garrigos Castejón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29, de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.455 de 2009, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Blagoy Yordanov Dimitrov, contra don Slavcho Andree Markov, “Plan Reform, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución de 26 de enero de 2010:

Dada cuenta; por recibido el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y visto su contenido, se tiene por ampliada la demanda respecto de la empresa “Plan Reform, Sociedad Limitada”, citándola para el día 25 de febrero de 2010, a las once horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en la calle Orense, número 22.

Remitiendo a la empresa demandada copia de todas las actuaciones.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Slavcho Andree Markov, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.284/10)